



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 286.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA MARÍA MERCEDES SACHELARIDI BRIZUELA, COMO PERSONAL CONTRATADA DEL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE FOZ DE IGUAZÚ, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Asunción, 26 de marzo de 2018

VISTO: La Ley N° 6026 del 09 de enero de 2018, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, vigente para el Ejercicio Fiscal 2018”.

El Decreto N° 8452 del 25 de enero de 2018, que reglamenta la Ley N° 6026/2018.

La Resolución N° 33 del 19 de enero de 2018, “Por la cual se autoriza la contratación de personal para prestar servicios en Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el Exterior; y

CONSIDERANDO:

La nota de fecha 19 de marzo de 2018, por medio de la cual la señora María Mercedes Sachelaridi Brizuela, personal contratada en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, presenta su renuncia al cargo a partir del 19 de marzo del corriente año, por motivos particulares.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la renuncia presentada por la señora **María Mercedes Sachelaridi Brizuela**, con cedula de identidad civil N° 4.562.641, como personal contratado del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil y, en consecuencia dar por concluida la relación contractual existente con el mismo, a partir del 19 de marzo de 2018.

Art 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____